

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ciudad de México a 23 de noviembre de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/311/2024

CNDH acompaña y brinda apoyo a familia de origen chino resguardada por personal del INM en las inmediaciones del AICM

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) tuvo conocimiento del caso de la familia de nacionalidad china, integrada por una madre y sus tres menores hijos de 11, 9 y 7 años, respectivamente, quienes el pasado 13 de noviembre, arribaron a la terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), procedentes de Tokio, y que fueron rechazados por la autoridad migratoria.

Con motivo de ello, personal adscrito a la Dirección de Atención a Personas Migrantes de la Quinta Visitaduría General, solicitó información a la autoridad responsable, instancia que comunicó estar gestionando la misma para dar respuesta inmediata a la solicitud de esta Comisión Nacional.

No obstante, personal de la CNDH acudió al AICM con la finalidad de verificar las condiciones de salud en las que se encuentra la mencionada familia, así como su situación migratoria, por lo que continuaremos brindando atención puntual al presente asunto.

Durante dicha diligencia, la familia fue entrevistada, tras lo cual se pudo advertir que los menores de edad se encuentran en condiciones saludable. Respecto a su situación migratoria, el Representante Local del Instituto Nacional de Migración (INM) en el AICM informó que ya ha dado aviso a la Procuraduría de los Derechos de la Niñez.

Además, se indicó que la aerolínea responsable de su arribo a territorio mexicano les ha brindado alimentos tres veces al día, tal como fue constatado en el Libro de Gobierno respectivo, agregando que la agraviada ha podido establecer comunicación telefónica con su esposo, quien se encuentra residiendo en la Unión Americana. De igual forma, se informó que, durante su estadía en esas instalaciones, les han efectuado valoraciones médicas.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Respecto a la determinación de su situación jurídica, autoridades del INM informaron a personal de la Comisión Nacional, que se encuentran a la espera de la resolución jurisdiccional que emita el Juzgado de Distrito que conoce del juicio de amparo promovido por la agraviada.

La Comisión Nacional considera que la autoridad migratoria en México debe garantizar en todo momento los derechos de las personas migrantes, más aún cuando se encuentren involucradas familias, así como niñas, niños y adolescentes, por lo que se hace un llamado al INM para que realice las acciones conducentes para implementar mecanismos de atención inmediata que impidan que personas extranjeras en condiciones de vulnerabilidad se encuentren en estancias provisionales durante periodos de tiempo prolongados, debiendo garantizar el trato digno hacia dicho sector poblacional.

La CNDH reitera su compromiso en brindar atención a las personas en contexto de migración, con la finalidad de que las autoridades mexicanas garanticen el pleno respeto a sus derechos humanos.

¡Defendemos al pueblo!
